

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**57** *NOLABEY GRUP, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DECALIT, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de "NOLABEY GRUP SL" y el Socio Único de "DECALIT SL Sociedad Unipersonal", este último al amparo de lo establecido en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (R.D.L. 1/2010, de 2 de julio), adoptaron en fecha 2 de enero de 2.022 el acuerdo y la decisión respectivamente de fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de "NOLABEY GRUP SL" de la entidad directa e íntegramente participada "DECALIT SL Sociedad Unipersonal", sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el Proyecto Común de Fusión y los Balances tanto de la sociedad absorbida como de la absorbente, cerrado ambos el día -30 de noviembre de 2021. Todos estos documentos fueron aprobados por Unanimidad. De conformidad con el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Juntas Universales y por decisión y acuerdo unánime de los socios.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 49 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y la decisión adoptados y de los Balances de Fusión de las sociedades participantes así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del Artículo 44 de la LME dentro del plazo de 1 mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de enero de 2022.- D. Jorge Cebey Juanola, Secretario del Consejo de Administración de "Nolabey Grup SL" y D. Juan Juanola Vila, persona física representante de "Nolabey Grup SL", Administradora Única de "Decalit SL Sociedad Unipersonal".

ID: A220000107-1